

Compañera:

Este contrato de trabajo le permitirá al compañero, una vez encontrado, su entrada de inmediato en la República Federal Alemana y por consiguiente el derecho al asilo, para lo cual desde hace tiempo también, cuenta ya con una Visa otorgada por el gobierno Federal Aleman.

Espero que pueda utilizar este contrato para negociar la salida del compañero. De la familia, pasajes y demás problemas secundarios no se preocupe. Lo único importante y en lo que deben seguir preocupadas es en tratar de encontrar a vuestros respectivos esposos allá. Vuestra heroica y ejemplar lucha por encontrar a vuestros maridos constituye para nosotros y para todo el mundo, en estos momentos, motivo para continuar la lucha hasta vencer. Todo el mundo está pendiente de vuestras acciones, zozobras y esperanzas.

!Animo!, que los encontraremos, los liberaremos y los sacaremos vivitos y coleando.

con saludos solidarios



Luis.

Se han enviado ya copias de estos contratos, así como de las Visas a los siguientes organismos

- Embajada Alemana en Buenos Aires
- Ministerio del Interior Argentino
- CIME , en Argentina
- Ministerio de Relaciones Exteriores Alemán en Bonn - RFA
- Embajador Alemán en Santiago
- Ministerio del Interior de Chile
- SENDE
- Ministro Guastavino
- Vicaría de Solidaridad
- Cime en Santiago
- a cada uno de los familiares de los desaparecidos.